MEMORANDUM
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
Licitación por Concurso de Oferta Nº 26/2014

A : **Lic. HECTOR DUARTE CHAVEZ,** Presidente
Directorio de la A.N.N.P.

DE : **Comité de Evaluación de Ofertas**

REFERENCIA : **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 26/2014**
"Construcción y mantenimiento dentro del edificio administrativo de la Terminal Portuaria de Encarnación"- PLURIANUAL y Ad-Referéndum del Presupuesto 2015.

ASUNTO : Elevar Informe de Evaluación de Ofertas

FECHA : 05 de diciembre de 2014.-

El Comité de Evaluación de Ofertas integrado por el Arq. Carlos Gómez, Gerente de Infraestructura Civil; el Lic. Jorge Cáceres, Sub Gerente de Administración y la Abog. María Elizabeth Galeano, en Representación de Asesoría Jurídica, designados por Resolución Nº 1924/14, de fecha 03 de noviembre de 2014 de la Presidencia del Directorio de la Institución, de conformidad con lo establecido en los Artículos **26, 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas"** y el Artículo **64 del Decreto Nº 21.909/2003**, se dirigen a Ud., a efectos de elevar el informe del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 26/2014 "Construcción, y mantenimiento dentro del edificio administrativo de la Terminal Portuaria de Encarnación" – PLURIANUAL – Ad Referéndum del Presupuesto 2015. ID Nº 284.079.** Al respecto, los antecedentes del llamado son:

1- Carta Interna de la Gerencia de Infraestructura Civil, a la Sub Gerencia de Contrataciones, de fecha 02 de octubre de 2014, por el cual remiten en formato CD el proyecto de obras en Encarnación y las documentaciones para el llamado.
2- Carta Interna de la Gerencia de Infraestructura Civil, a la Sub Gerencia de Contrataciones, de fecha 29 de octubre de 2014, por el cual remiten la lista de equipos y herramientas necesarios a ser utilizados para los trabajos en cuestión
3- Carta Interna Nº 383/2014 de la Sub Gerencia de Contrataciones al Sub Gerente de Finanzas, de fecha 27 de octubre de 2014, solicitando Disponibilidad Presupuestaria.
4- Providencia del Dpto. de Presupuesto de fecha 29 de octubre de 2014, informando Disponibilidad Presupuestaria, en el Tipo de Presupuesto 3, Programas de Inversión; Programa 1, Obras Portuarias, Proyecto 1 – Inversiones en el Área Operacional y de Infraestructura; Código 520-7 –Construcciones, por un monto de Gs. 43.026.600 para el ejercicio fiscal 2014 y Gs. 100.395.400 para el ejercicio fiscal 2015; y en el Código

590-7 –Otros gastos de inversión y reparaciones mayores, por un monto de Gs. 30.672.000 para el ejercicio fiscal 2014 y Gs. 71.568.000 para el ejercicio fiscal 2015.-

5- Memorándum Nº 120/2014 de la Sub Gerencia de Contrataciones al Presidente del Directorio, de fecha 30 de octubre de 2014, solicitando la creación del PAC Institucional Nº 74, autorización para el inicio del llamado, y la aprobación del PBC y el Calendario Tentativo.

6- Carta Interna Nº 398/2014 de la Gerencia de Administración y Finanzas, de fecha 30 de octubre de 2014, dirigido al Presidente del Directorio, por la cual elevan el Memorándum Nº 120 de la Sub Gerencia de Contrataciones.

7- Carta Interna Nº 399/2014 de la Gerencia de Administración y Finanzas, de fecha 30 de octubre de 2014, solicitando dictamen sobre el presente llamado.

8- Dictamen Nº 381/14 de la Asesoría Jurídica de fecha 31 de octubre de 2014, donde la Asesoría Jurídica concluye que no existen reparos de orden legal que obsten a la modificación parcial del PAC y recomienda la autorización del llamado con carácter Plurianual – Ad Referéndum del Presupuesto de la ANNP para el ejercicio fiscal 2015; asimismo la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, y la conformación del Comité de evaluación de ofertas.

9- Resolución de la Presidencia del Directorio Nº 1924/2014 de fecha 03 de noviembre de 2014, por la cual autoriza la modificación del PAC, el inicio del llamado, se aprueba el PBC y se constituye el comité de evaluación de ofertas.

10- CDP Nº 000000166/2014 de fecha 14 de noviembre de 2014, correspondiente al PAC Nº 00284079.

11- Nota de la Sub Gerencia de Contrataciones a la DNCP, de fecha 14 de noviembre de 2014, comunicando el calendario tentativo para el presente llamado.

12- Nota de reparo DNCP Nº 40926/2014, de fecha 19/11/2014.

13- Carta Interna de la Gerencia de Infraestructura Civil, a la Sub Gerencia de Contrataciones, de fecha 20/11/2014, por el cual remiten la ampliación de las características de los equipos y herramientas requeridos para el inicio de los trabajos.

14- Nota de la Sub Gerencia de Contrataciones a la DNCP, de fecha 20/11/2014, a través del cual se responde a la nota de reparo Nº 40926/2014.

15- Carta Invitación de fecha 24 de noviembre de 2014 remitida a las siguientes firmas: ING. ENRIQUE JAVIER PALMA., ING. LIVIO PETTENGIL, OURA S.R.L., YKUA SAKA INGENIERIA S.R.L., RGC

16- Carta Interna de la Gerencia de Infraestructura Civil, a la Sub Gerencia de Contrataciones, de fecha 01/12/2014, a través del cual remiten el informe de la visita realizada al sitio de obras.

17- Acta de Apertura de Sobres de Ofertas de fecha 05 de diciembre de 2014, donde consta la única oferta presentada en dicha ocasión, no habiendo observaciones realizadas a la oferta presentada.

Orden	EMPRESAS OFERENTES	LOTE 1	LOTE 2	PRECIO TOTAL OFERTADO (IVA incluido)
1	SAN BLAS CONSTRUCCIONES S.R.L	143.379.200.-	98.168.000.-	244.253.200.-

ANÁLISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE OFERTAS:

El sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es **POR LOTE**. El Comité de Evaluación de Ofertas de conformidad a que el dispone **el Art. 26 de la Ley Nº 2051/03 "Ley de Contrataciones Públicas" y en atención al Método de Evaluación establecido en los Arts. 60 y 61 del Dto. Nº 21909/03,** procede a evaluar las ofertas recibidas a los efectos de determinar si se ajustan o no sustancialmente los requisitos del PBC.

EMPRESA	Formulario Oferta debidamente firmado y completado.	Declaración jurada de no estar involuc. en práct. violen derechos del niño Convenio OIT 138 y 182. Resolución DNCP Nº 941/201	Declaración Jurada Art. 40 y art. 20 Ley Nº 2051/03	Poder de Representante	Garantía de Mantenimiento de Oferta 5% sobre su oferta
SAN BLAS CONSTRUCCIONES S.R.L	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

A los efectos de proceder a la selección para el análisis de los demás requisitos de evaluación, se procede a la revisión de la **PLANILLA DE PRECIOS**, a efectos de detectar si existe o no errores aritméticos. De la verificación realizada por el Comité resulta que la firma **SAN BLAS CONSTRUCCIONES S.R.L.** no presentó errores aritméticos en su Lista de Precio.

DEMAS REQUISITOS PARA LA CALIFICACION POSTERIOR

CRITERIOS ECONOMICOS:

A los efectos de determinar si la firma oferente reúne los requisitos financieros exigido en el Pliego de Bases y Condiciones (Formulario N° 5), se pasa a analizar en base al balance de los Últimos 3 años (2011, 2012 y 2013), debidamente firmado por un Contador Público, para determinar los siguientes rangos:

Empresa	**Ratio liquidez**: activo corriente/pasivo corriente, igual o mayor que 1 en promedio último 3 años (2011, 2012 y 2013)	**Endeudamiento** pasivo/total/ activo total, no deberá ser mayor a 0,80 promedio último 3 años (2011, 2012 y 2013)	**Rentabilidad**: porcentaje de utilidad d/ de impuestos o pérdidas resp. Al capital. El promedio últimos 3 años no debe ser negativo (2011, 2012 y 2013)	Activo Líquido Requerido 30 % del Valor de su Oferta como mínimo.
SAN BLAS CONSTRUCCIONES S.R.L.	50,89	0,02	2,01	CUMPLE

En consecuencia, tenemos que en cuanto a la capacidad financiera la firma **SAN BLAS CONSTRUCCIONES S.R.L.,** CUMPLE con los rangos y parámetros requeridos para calificar, demostrando poseer suficiente solvencia económica para cumplir a satisfacción la prestación del servicio requerido en esta llamado en caso de ser adjudicado.

SUMINISTRO DE DOCUMENTOS LEGALES:

Seguidamente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa a analizar las documentaciones que se relacionan a las documentaciones de orden legal requerido al oferente en el Pliego de Bases y Condiciones.

Empresas	Fotocopia simple de C.I. y/o Estatutos sociales	Cedula Tributaria RUC	Ultima declaración de I.V.A. y/o Impuesto a la Renta	Cumplimiento tributario	Ind. Adj. copias de doc.que compr. el acceso del Ofer. a recursos financ. p/ cumplir los requis. de calif. Bast. para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente; (En caso de que el oferente no cubra con el capital operativo requerido)
SAN BLAS CONSTRUCCIONES S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	NO APLICA

Con relación a la Carta Compromiso de un Banco de plaza que debe presentar el oferente no se requiere, atendiendo a que del cálculo de los balances se desprende que la firma cumple con el capital operativo requerido 30 % de su oferta, por lo tanto el oferente no necesita de este documento.

SUMINISTRO DE DOCUMENTOS – Experiencia y Capacidad de Servicio:

Seguidamente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa a analizar las documentaciones que se relacionan a la Experiencia y Capacidad de Servicio requerido al oferente en el Pliego de Bases y Condiciones:

Empresas	Copia de Balances de los ejerc. Fisc. 2011, 2012 y 2013	Constancia de entrega de obras con satisfacción	Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo un volumen anual de facturación igual o superior al el 50 % de la oferta presentada
SAN BLAS CONSTRUCCIONES S.R.L	Cumple	Cumple	Cumple

. Empresas	Curriculum en el que se mencione la calific. y exper. del personal clave, técnico y de admin., propuesto p/ desemp. en el lugar de ejecuc. de las Obras a los fines del Contr.	Declarac jur. de que los equip. Mención. en la Secc. II como prop. de la (Empresa) se encuentran con disponib. Inmed. en caso de ser adjud., y que se encuentra en buen estado y en condic. aceptables para realizar los trab. a que serán destinados.	Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.
SAN BLAS CONSTRUCCIONES S.R.L	Cumple	Cumple	Cumple

Empresas	En caso de equip. pert. a terceros, adjuntar const. donde certifique que dicho equipo perman. en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especific..	Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta. Form. Nº 6 y 7 ANEXO I y G	El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.
SAN BLAS CONSTRUCCIONES S.R.L	Cumple	Cumple	Cumple

Empresas	La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Representante Técnico de la Empresa: Ingeniero Civil o Arquitecto con experiencia de cinco (5) años como mínimo, que se desempeñe como Residente de obras y/o superintendente de obras, con experiencia en obras de naturaleza y complejidad similar, legalmente habilitado para cumplir las labores de los Representante Técnico. Presentar siguientes documentos Registro profesional Ley 979/64, Currículo Vitae Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 3 (tres) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similar. Formulario Nº 9 ANEXO I y H
SAN BLAS CONSTRUCCIONES S.R.L	Cumple	Cumple

Empresas	El oferente deberá presentar con carácter de declaración jurada que el mismo se encuentra con capacidad de disponer inmediatamente de los equipos esenciales para realizar los trabajos a que serán destinados durante el periodo de ejecución de las obras. Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras. Form. Nº 10 y 11	EL Oferente deberá incluir en su oferta una descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños. El Cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al diagrama de Gantt.
SAN BLAS CONSTRUCCIONES S.R.L	Cumple	Cumple

SELECCIÓN DE LA OFERTA

En este estado el Comité de Evaluación de Ofertas, luego de analizar pormenorizadamente las documentaciones presentadas por la firma **SAN BLAS CONSTRUCCIONES S.R.L.,** ha encontrado que **"CUMPLE"** con los criterios de **capacidad legal, financiera y experiencia y capacidad de servicios**, por lo que se pasa a seleccionar a la misma por ser la oferta más conveniente a los intereses de la institución conforme consta en la oferta presentada, y finalmente tenemos que se ajusta a las previsiones presupuestarias de la institución para este ejercicio.

CONCLUSIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACION:

De todo lo expuesto precedentemente, se concluye que la oferta presentada por la firma **SAN BLAS CONSTRUCCIONES S.R.L. – RUC Nº 80054285-1** *cumple sustancialmente con los requisitos legales y económicos, al igual que ha demostrado poseer la experiencia y capacidad de servicio requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado*, por lo que de conformidad a lo dispuesto en el **Art. 61 y 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003**, a criterio del Comité de Evaluación de Ofertas, a mas de ser la única oferta presentada, resulta

conveniente a los intereses de la institución y por consiguiente se recomienda **ADJUDICAR** a la referida firma la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 26/2014, CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DENTRO DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA TERMINAL PORTUARIA DE ENCARNACION – CON CARÁCTER PLURIANUAL – AD REFERENDUM DEL PRESUPUESTO 2015– ID Nº 284.079, a ser imputado de la siguiente forma:

Rubro 520-7 "Construcciones"

Ejercicio 2014: por un monto de G. 43.026.600. (Cuarenta y tres millones veintiséis mil seiscientos).

Ejercicio 2015: por un monto de G. 100.352.600.(Cien millones trescientos cincuenta y dos mil seiscientos).

Rubro 590-7 "Otros gastos de inversión y reparaciones mayores".

Ejercicio 2014: por un monto de G. 30.672.000. (Treinta millones seiscientos setenta y dos mil).

Ejercicio 2015: por un monto de G. 67.496.000. (Sesenta y siete millones cuatrocientos noventa y seis mil).

Es nuestro informe.-

.....	.....	.....
Abog. María Elizabeth Galeano	**Lic. Jorge Cáceres**	**Arq. Carlos Gómez**
Represente Asesoría Jurídica	Sub Gerente de Administración	Gerente de Infraestructura Civil